



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002172-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de tratamientos prescritos de rehabilitación foniatría.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002172, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de tratamientos prescritos de rehabilitación foniatría.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hemos conocido que, por razones económicas, no se están efectuando los tratamientos prescritos de rehabilitación foniatría, cuando deben ser realizados por los dispositivos concertados. En concreto, se nos informa que, en la provincia de Ávila, ya no se derivan para este año los tratamientos de carácter preferente, quedando los ordinarios sin programar hasta que se conozcan las previsiones de estos conciertos para el próximo ejercicio.

A este respecto, se pregunta:

¿Qué importe se destina en el ejercicio 2012, por provincias y centro, al pago de los conciertos para tratamientos rehabilitadores foniatrícos?



¿Cuántos pacientes de la sanidad pública han sido derivados a centros concertados, por provincias, para este tipo de tratamientos?

¿Cuál es, por provincias y centros, la situación de las demoras para estos tratamientos tanto en los dispositivos públicos como en los concertados?

¿Está garantizada la asistencia a toda la demanda que se genere o se haya generado en el presente ejercicio?

¿Está en condiciones el Gobierno Regional de garantizar estos tratamientos para el próximo ejercicio?

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez